

Victoria, Tamaulipas, 22 de Abril de 2016.

C. [REDACTED]:
Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“La información a solicitar es acerca de cual fue la inversión realizada a la Pinacoteca Tamaulipas, y cual es el monto que se le brinda anualmente para su mantenimiento, esto con fines académicos”. (Sic)

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que este Instituto no resguarda información generada o administrada por las dependencias que conforman el Gobierno del Estado de Tamaulipas, sin embargo la misma, puede ser solicitada al **Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)**, a través de las **Oficinas del Gobernador del Estado de Tamaulipas**, quien puede tener la información que usted busca.

ANTE EL INSTITUTO TAMAUIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (ITCA):

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**”.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea, donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará **“Oficinas del Gobernador”**, eligiendo enseguida como Organismo Público, el **Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes**.

Solicitud de Información Pública

Dependencia a quien desea enviar la solicitud
Oficinas del Gobernador

Organismo público a quien desea enviar la solicitud
Seleccione organismo...
Seleccione organismo...
Instituto Tamaulipeco del Deporte
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)

Correo electrónico Correspondencia Consulta Directa Archivo Electrónico Copia Simple
 Copia Certificada

Nota: La información será entregada en el medio solicitado siempre y cuando este disponible en la opción seleccionada.

Nombre

Una vez enviada su solicitud, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá enviar un mensaje electrónico con su solicitud, a la dirección electrónica siguiente, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción.

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Javier Villasana Pérez
Domicilio Oficial:	Ave. Francisco I. Madero 324, entre Zaragoza y Ocampo, Centro, 87000, Cd. Victoria, Tam.
Correo electrónico oficial:	vfasesores@gmail.com
Teléfono oficial:	834 134 0140

Ahora bien, me permito poner a su consideración otras formas para presentar su solicitud de información:

- 1.-Enviar su solicitud al correo electrónico vfasesores@gmail.com, e imprimir el correo después de enviarlo.
- 2.-Enviarla a través de servicio de mensajería CON ACUSE DE RECIBO a la dirección: Ave. Francisco I. Madero 324, entre Zaragoza y Ocampo, Centro, 87000, Cd. Victoria, Tam., dirigiéndola al Licenciado Javier Villasana Pérez, titular de la Unidad de Información Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

3.-Presentarla personalmente por escrito en las instalaciones del Sujeto Obligado (asegurándose de recibir el acuse correspondiente).

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

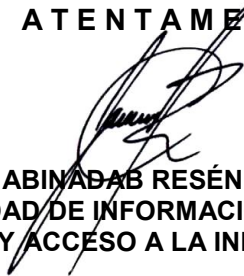
Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**